REPUBLICA DE CHILE **PRESIDENCIA**

GAB. PRES. (O) N° 92/5165 /

ANT. : Oficio 3591 del Senado.

MAT. : Remite documento.

0 9 OCT, 1992

ARCHIVO

SANTIAGO,

DEL

: JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

AL

: JEFE DIVISION JURIDICO-LEGISLATIVA SR. PEDRO CORREA O.

- 1.- Por expresas instrucciones del Presidente de la República, remito a Ud. oficio Nº 3591 del Honorable Senado de la República, mediante el cual esa Corporación comunica haber dado su aprobación al Proyecto de Ley que indica.
- 2.- Hago presente a Ud. que el Oficio mencionado en el párrafo anterior ha sido recibido en la Presidencia de la República con fecha 09 de octubre de 1992, por lo que, según establece la Constitución Política del Estado en el artículo 48 número 1, el Gobierno debe dar respuesta dentro del plazo fatal de 30 días.
- Por lo anterior solicito a la División a su cargo, tenga a bien, dar curso a lo requerido por el Senado antes del día 09 de noviembre de 1992.

Saluda atentamente a Ud.

CARLOS BASCUÑAN EDWARDS Jefe de Gabinete Presidencial

CECTLIA HUNEEUS COX Jefe de Redacción Correspondencia y Archivo Presidencial

CHC/imr.

DISTRIBUCION: 1.- Jefe División Jurídico-Legislativa 2.- Archivo Presidencial (92/23192)/